



Universidad Nacional de Salta

SALTA 31 AGO 2015

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1165/15

EXPTE. N° 4178/15.-

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, para la asignatura **Estado, Poder y Medios en Argentina y Latinoamérica**, de la carrera de Ciencias de la Comunicación (Plan 2005); y

CONSIDERANDO:

Que la Mg Liliana Bergesio, miembro titular del Jurado, eleva formal excusación;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 de la Res. N° 661/88 y modificatorias, los miembros suplentes sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse la excusación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 365/15, aconseja aceptar la excusación presentada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del 25 de agosto de 2015)**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la excusación interpuesta por la Mg Liliana Bergesio, como miembro titular del Jurado, que entenderá en el concurso para la provisión de un cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, para la asignatura **Estado, Poder y Medios en Argentina y Latinoamérica**, de la carrera de Ciencias de la Comunicación (Plan 2005).

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR al Lic. Juan Armando Guzmán a desempeñarse como miembro titular del concurso de referencia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 26 de la Res. N° 61/88 y Modificatorias.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1165/15

ARTÍCULO 3º.- REORDENAR el Jurado que entenderá en el concurso mencionado en el Art. 1º de la presente resolución, el que quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES

ALEJANDRA GARCÍA VARGAS
ROBERTO GERARDO BIANCHETTI
JUAN ARMANDO GUZMAN

SUPLENTE

VICTOR ARANCIBIA
NORMA LILIANA LIZONDO

ARTICULO 4º.- NOTIFIQUESE a los miembros del Jurado, aspirantes al cargo, Escuela de Ciencias de la Comunicación, carteleras y siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.-

DD/15


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa


Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

